

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) en invitación directa a presentar oferta para orden contractual

Etapas: Adquirir bienes, servicios u obras civiles



CASO N° 411006

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	
		HOSPITAL DE LA GENTE S.A.S	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Literal A de la presente invitación remitida vía correo electrónico	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad descrito en la parte inicial de la presente invitación remitida vía correo electrónico.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones de los literales B (Solo si aplica), C, D (Solo si aplica), E, F, G, H (solo si aplica), I, J, K, L, M, N, O, P(solo si aplica), Q y R de la presente invitación remitida vía correo electrónico incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (aplicable cuando se invite a más de un proveedor y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))	() puntos a la oferta que () y a las demás en forma proporcional aplicando ().	
	(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))	() puntos a la oferta que () y a las demás en forma proporcional aplicando ().	
	(Incluir cada criterio de asignación de puntaje, según lo estipulado en la invitación a presentar oferta(s))	() puntos a la oferta que () y a las demás en forma proporcional aplicando ().	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	
ANTECEDENTES: (según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)			
1. El 19 de febrero de 2026, se invitó a las empresas: HOSPITAL DE LA GENTE S.A.S 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el día 25 de febrero de 2026, hora 03:00 p.m. 3. El 25 de febrero de 2026, mediante Adenda N° 1, se modificó la fecha límite para radicar la oferta y documentos para el 26 de marzo de 2025, a solicitud del proponente. 4. El 26 de febrero de 2026, presentó propuesta el proponente: HOSPITAL DE LA GENTE S.A.S			
CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de HOSPITAL DE LA GENTE S.A.S , teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación.			
Fecha de elaboración: 24 de marzo de 2026			
ANA ISABEL RUIZ RUIZ - Responsable Invitación * (Evaluador Técnico Económico) JEFE DE DIVISIÓN ÁREA DE ASEGURAMIENTO UNISALUD SEDE BOGOTÁ		CARLOS ALBERTO CERQUERA BERRIO (Evaluador - Jurídico) CONTRATACIÓN UNISALUD SEDE BOGOTÁ	
REVISIÓN *: 11/03/2026 al 24/03/2026		REVISIÓN: 24/03/2026	
		ELABORÓ: CRISTIAN ORTIZ - CONTRATISTA ÁREA DE CONTRATACIÓN	
Notas:			
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final. 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios, para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación. 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.			
Código: U.FT.12.011.006			
Versión: 1.0			
Página 1 de 1			